



## CERTAMEN DE BELENES VILLA REAL DE NAVALCARNERO 2024

Con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Navalcarnero, a través de su Concejalía de Cultura y Festejos, convoca el "CERTAMEN DE BELENES" con el fin de mantener la tradición belenística de la localidad.

### BASES DE PARTICIPACIÓN

#### PRIMERA - PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso personas físicas, agrupaciones de personas físicas sin personalidad jurídica o entidades jurídicas (asociaciones, centros educativos, empresas), que instalen un Belén en el municipio, cualquiera que sea el formato, tamaño y localización (domicilio, local comercial, sede social, exteriores...).

#### SEGUNDO - MOTIVO

El motivo artístico/belenístico consistirá en un Belén con una narración o escenografía en sintonía con las fiestas que se celebran. Cada participante presentará una breve sinopsis/argumento del conjunto, detalle de los materiales utilizados y otros datos de interés que acerquen al Jurado a lo particular de su montaje.

#### TERCERA - CATEGORÍAS

- **ADULTOS.-**
  - **Belén Grande:** Pertenecen a esta categoría los belenes con medidas de 8 metros cuadrados o superiores.
  - **Belén Mediano-Pequeño:** Pertenecen a esta categoría los belenes con medidas inferiores a 8 metros cuadrados.
- **INFANTIL.-**

#### CUARTA – INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La solicitud de inscripción se podrá descargar a través de la página web municipal [www.navalcarnero.es](http://www.navalcarnero.es) y remitirla al correo electrónico [concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com](mailto:concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com) o podrá recogerse y cumplimentarse en Concejalía de Cultura situada en la Casa de la Cultura (Calle Libertad, nº 29) de lunes a viernes de 09.00 a 14.00h.

El plazo de inscripción será hasta el lunes, 16 de diciembre.

La participación podrá realizarse acogiéndose a una de estas dos modalidades:

1. Solicitando la visita del jurado al domicilio del participante
2. Enviando un vídeo del belén inscrito en el concurso por correo electrónico a [concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com](mailto:concejaliacultura@ayto-navalcarnero.com) hasta lunes, 16 de diciembre.

## QUINTA – JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros designados por la Concejalía de Cultura.

El jurado visitará los belenes en los domicilios, el miércoles, 18 de diciembre, pudiéndose extender al jueves, 19 de diciembre, dependiendo del total de belenes a visitar.

La decisión del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estimase.

Se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad, riqueza artística de las escenas, número de personajes y variedad, iluminación, innovación, uso de elementos reciclados y elementos móviles).

El Jurado tendrá potestad para decidir sobre cualquier aspecto que no esté contemplado en las presentes bases.

El fallo del Jurado se hará público el domingo, 22 de diciembre, a las 13.00h. en la Plaza de Segovia.

## SEXTA - PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- Un premio por cada categoría de adultos consistente en trofeo, diploma acreditativo y cesta de navidad valorada en 100,00€.
- Mejor Belén Infantil consistente en trofeo, diploma acreditativo y lote de libros.
- Dos menciones especiales (trofeo y diploma acreditativo) si el Jurado así lo considera oportuno.

## SÉPTIMA - OTRAS CONSIDERACIONES

El Ayuntamiento de Navalcarnero podrá realizar fotografías de los Belenes presentados a concurso, así como en la entrega de premios, pudiendo tratar las imágenes con la única finalidad de publicarlas en la página web y en redes sociales del Ayuntamiento de Navalcarnero y prensa.

## OCTAVA - PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se hará pública en la página web municipal y en redes sociales.

## NOVENA – ACEPTACIÓN

La inscripción en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

HASH DEL CERTIFICADO:  
F0F37CE039E530CE99E5E013C17C27FB2C9767B8  
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3  
FECHA DE FIRMA:  
13/11/2024  
22/11/2024  
Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2D1B937D9E7571F4C9F

PUUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

NOMBRE:  
BELEN LOPEZ NARRO  
ALVARO MORELL SALA  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es>

